

Aprendizajes y participación ciudadana de las mujeres afrodescendientes en el marco del Post acuerdo de paz, en el municipio de Corinto - Cauca.

Darío Omar Idrobo Maca¹

Resumen

En el presente trabajo se describen los aprendizajes y escenarios de participación ciudadana de las mujeres afrodescendientes en el marco del Post acuerdo de paz, en el municipio de Corinto. El enfoque utilizado fue de carácter hermenéutico. La técnica de recolección partió de grupos de discusión y entrevistas estructuradas. En el análisis de la información surgen dos categorías relevantes: 1. La **Inclusión social** de la mujer afro y 2. **La superación de violencia psicológica** que persiste en sus territorios. Soportado en base a una revisión bibliografía y en línea. Se concluye que los escenarios sociales de las mujeres son un espacio para el análisis crítico de la realidad, del individuo y del conocimiento comunitario.

Palabras claves: Mujer afrodescendiente, raza, ciudadanía, participación, violencia, inclusión social

Abstract

In the present article describes the learning and scenarios of citizen participation of Afro-descendant women in the context of the Post peace Agreement in the municipality of Corinth. The approach used was of a hermeneutic character. And the collection technique was based on structured discussion groups and interviews in the analysis of the information two relevant

¹ Geógrafo. Universidad del Cauca. Estudiante de Maestría en Educación desde la diversidad. Universidad de Manizales. Asesor en Gestión pública y financiera. Programa de Gobernabilidad Regional. Municipios de Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y Miranda (Cauca). Consultor regional en temas de planificación sectorial, políticas públicas, instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, y Ordenamiento territorial. Correo electrónico: darioidrobo9@gmail.com

categories arise: 1. The social inclusion of the Afro-descendant woman and 2. The overcoming of psychological violence that persists in their territories. Supported based on a bibliography review and online. It is concluded that the social scenarios of women are a space for the critical analysis of reality, of the individual and of community knowledge.

Keywords: Afro-descendant women, race, citizenship, participation, Violence, social inclusion

Introducción

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la superación de los estigmas heredados por el conflicto armado. En el caso específico de las mujeres, se ha convertido en una necesidad impostergable en la agenda pública, y en las organizaciones locales de los territorios, el empoderamiento social y político que permita superar la discriminación y la violación de los derechos humanos. Las ideas y los prejuicios sociales en un escenario de víctimas y victimarios de la guerra han propiciado nuevos retos. La superación de las secuelas de la guerra requiere de una reconciliación social entre el pasado y el presente reconociendo los aprendizajes de los sujetos que han vivido en carne propia los flagelos de la guerra.

Corinto es un municipio ubicado al norte del Cauca. Una de las regiones del país que más ha padecido los impactos negativos del conflicto armado colombiano. En los últimos 50 años, los diversos actores de la violencia: Estado, paramilitares, guerrilla y narcotráfico han estado presentes en el territorio, no hay habitantes del municipio con menos de una década de permanencia quienes no puedan considerarse víctimas directas o indirectas de los enfrentamientos y daños colaterales entre la fuerza pública y los diversos grupos insurgentes. La economía ilegal relacionada con los cultivos ilícitos ha sido otro generador de violencia en la población. Y en este escenario, con todas las desigualdades latentes, la sociedad civil resiste y

reorienta su futuro. Las organizaciones políticas y sociales como las Juntas comunales, los cabildos indígenas, los cultos religiosos, las asociaciones agrícolas y los concejos Comunitarios, son en su mayoría liderados y representados por mujeres, quienes plantean su anhelo de paz, desean superar la invisibilidad social, lideran los procesos de resistencia y autonomía territorial, desde el reconocimiento y su rol como sujetos de cambio, definen acciones que resaltan la dignidad femenina, el acceso a la prestación de servicios públicos básicos con calidad, y las garantías de atención de sus derechos fundamentales.

Los aprendizajes basados en los movimientos de género aseguran una transformación en los roles e identidades, y lo que se transmite de una generación a otra, permiten el empoderamiento social y ser sujetos activos en el ejercicio de derechos.

La propuesta de investigación se centra en identificar ¿cómo las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado en el municipio de Corinto Cauca construyen procesos educativos y políticos de participación ciudadana en el marco del post-acuerdo de paz?. Con el fin de defender la diversidad étnica como derecho humano. De ésta determinar cómo las mujeres pertenecientes a estos grupos sociales han propiciado espacios de resistencia social, defensa y participación de sus derechos.

Justificación

El municipio de Corinto es uno de los territorios más pluriétnicos y multiculturales del país; su posición estratégica entre los departamentos de Cauca, Valle y Huila, el fortalecimiento de la economía ilegal, y el desarrollo histórico del conflicto armado construyeron un conjunto de identidades, roles y de memorias colectivas que giran en torno al drama oscuro de la guerra y la ilegalidad. La resolución No 30 de 2018, de la Comisión Interamericana del CIDH, incluye al municipio dentro del mapa de territorios que necesitan la adopción de las medidas de protección

necesarias para garantizar los derechos de los dirigentes sociales pertenecientes a organizaciones sociales, entre ellas el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica (MAPA), FENSUAGRO-CUT (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria), ASTRAZONAC (Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina de Corinto), y PUPSOC (Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano).

Sus ideales sociales plantean la necesidad de abordar nuevos retos, líneas de acción y enfoques para afrontar las problemáticas derivadas del conflicto armado, la pobreza del campo, el estigma social, el aislamiento económico y el narcotráfico. La concepción de igualdad de derechos, de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de una sociedad más justa y empoderadas son acciones que se han perfilado en los últimos años, siendo promovidas y rescatadas mediante, las agendas públicas nacionales y regionales, la investigación, los estudios de caso, los acuerdos bilaterales entre países, la academia y sobre todo la participación activa de organizaciones sociales de base.

El escenario del conflicto armado, y el empobrecimiento rural, generaron una serie de modelos culturales que vulneran especialmente el sexo femenino, creando estereotipos y condiciones inequitativas a nivel social, laboral, económico, institucional y cultural. En este contexto las organizaciones de la sociedad civil han realizado aprendizajes en el deber de reconstruirse hacia la justicia social, la equidad de género, y la inclusión, reconociendo nuevos símbolos y roles en el ejercicio pleno de una ciudadanía representada por las libertades personales, la dignidad humana y la acción de responsabilidades colectivas. Los movimientos actuales de mujeres en el municipio son resultado de proceso de “reconstrucción”, “integración” y “liderazgo” femenino.

El rol de la mujer afrodescendiente en ésta fase de inclusión, liderazgo y construcción social ha sido determinante, las lideresas vienen construyendo puentes con la administración municipal en temas relacionados como la educación formal, las brigadas de salud, asistencia familiar, la no violencia, temas estructurales inmersos en su política pública de la mujer aprobada en el año 2017.

Éste aprendizaje de construcción de ciudadanía desde sus subjetividades y particularidades incluye la posibilidad de retroalimentar como los tejidos sociales, representan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El enfoque de género es afín al Cauca. Nos invita a pensar en una justicia social, a reconocer nuestras individualidades, carencias y potenciar nuevas posibilidades que permitan construir una reconciliación sobre el ejercicio de las identidades, los significados y las manifestaciones del otro.

Antecedentes

De acuerdo con la UNESCO (2014) en su publicación, “Igualdad de género, patrimonio y creatividad”. La igualdad de género se encuentra sujeta a procesos de exclusión y discriminación en todas las “formas de categorización social”: etnia, religión, edad, estado civil, nivel económico. A pesar de los avances logrados en la agenda pública internacional en los últimos 40 años. “ningún país del mundo ha logrado plenamente la igualdad y muchas mujeres y niñas sufren múltiples formas de discriminación, vulnerabilidad y marginación durante todo su ciclo de vida.” (AECID, 2015)

En Colombia. La Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres queda consagrada en el CONPES 161 de 2013, planteados en 6 ejes temáticos: 1. Construcción de paz y transformación cultural; 2. Autonomía económica y acceso a activos; 3. Participación en los

escenarios de poder y de toma de decisiones 4. Salud y derechos sexuales y reproductivos 5. Enfoque de género en la educación; y, 6. Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Cada eje tiene lineamientos, entidades, responsables, recursos técnicos y financieros. El punto No 3 del CONPES 161 invita considerar los ejercicios de participación ciudadana, la construcción de identidad y la defensa de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, en las dinámicas de empoderamiento social, re significación de las vulnerabilidades.

De acuerdo con USAID-RGA. (2016). El enfoque de género considera la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los proceso de desarrollo social y como desde los escenarios locales.

Pinzón, O. (2009) en la investigación *las minorías étnicas colombianas en la constitución política de 1991*. Aborda el reconocimiento que la Constitución de 1991 le otorgó a la diversidad cultural y étnica, dando valor a la heterogeneidad y la participación, reconociendo los derechos de protección y herencia, y el reconocimiento de ciudadanía desde esa condición de pluralidad. Este artículo permite identificar la atención, protección y consolidación que debe el estado a sus ciudadanos, así como la reivindicación de las relaciones existentes, la superación del marginamiento y la confinación de los derechos.

Son múltiples y extensas las organizaciones e instancias en temas afrodescendientes constituidas a partir de la ley 70 de 1993, entre ellas es posible reconocer el trabajo del PCN (proceso de comunidades negras) movimiento colectivo y político, que agrupa más de 100 organizaciones de mujeres afrodescendientes en el país, con la participación de consejos comunitarios, activistas académicas, y lideresas sociales, La Asociación de Afrocolombianos Desplazados(AFRODES) surgió en el año 1999 como respuesta al desafortunado fenómeno del desplazamiento en el pacífico, El Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), como

instancia de negociación para temas de paz y postconflicto, la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales; conformada por autoridades de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; para el proceso de negociación e implementación de los acuerdos de la Habana, la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, C.N.O.A., como una convergencia a nivel nacional, en la que confluyen más de 270 organizaciones, desplazados y consejos comunitarios, y Movimiento Nacional Cimarrón.

El Proceso de Comunidades Negras PCN (2012), movimiento colectivo y político, que agrupa más de 100 organizaciones de mujeres afrodescendientes en el país, con la participación de consejos comunitarios, activistas académicas, y lideresas sociales, en su informe *Derrotar la Invisibilidad, un reto para las mujeres afrodescendientes en Colombia*. Abordó el panorama de la violencia y la violación de los derechos humanos contra las mujeres afrodescendientes destacando el desafío que representa la heterogeneidad, en una jerarquía social que históricamente ha excluido los grupos sociales por razones de sexo y raza. Nos demuestra la lucha por la defensa y preservación de los derechos colectivos, el racismo estructural, que aún persiste con el amplio reconocimiento jurídico en la constitución, normas, leyes y sentencias lograr superar las condiciones de pobreza extrema en la que se encuentran gran parte de las comunidades negras de Colombia.

Según la organización Kuagro Ri Ma Changaina Ri (2013)². El estado colombiano mediante la Constitución de 1991, “reconoció y se comprometió a proteger la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7). Para el caso del pueblo Afrodescendiente, se reconoció además, a través del Artículo Transitorio55 (AT55) y la Ley 70 de 1993, su derecho a la propiedad sobre sus territorios ancestrales y la necesidad de definir mecanismos y recursos legales apropiados que

² **Kuagro Ri Chanagina Ri PCN** es un colectivo de mujeres miembros del PCN (proceso de comunidades Negras) ligadas a procesos organizativos locales y regionales y que viene desarrollando el proyecto Mujeres afrodescendientes Defensoras de Derechos Humanos.

aseguraran su protección cultural, condiciones de desarrollo acordes con su cosmovisión y su participación política”(p, 6).

De acuerdo al trabajo de Mow (2010), el impacto del conflicto armado sobre las mujeres, así como el tipo de violencias y hechos de gravedad no denunciados ante la desinformación y reconocimiento del sistema judicial colombiano no había sido determinado. Es así como “los autores de estas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario gozan de completa impunidad y las víctimas de estos crímenes no son reparadas por los daños y perjuicios sufridos. La invisibilización de esta grave situación explica a su vez la precariedad de las acciones y planes preventivos por parte de las autoridades del Estado”(p.18).

Desde este contexto de las vulneraciones. El trabajo investigativo de Irizar (2007) *¿Existe un modo femenino de hacer política?*, nos muestra ese “humanismo cívico” en el ejercicio político desde los movimientos de mujeres; donde la capacidad de ser madre, la compasión, la dignidad, el respeto a la vida, la convivencia, la justicia, el cuerpo y las emociones construyen convicciones y actitudes en las sociedades. Hay todo aprendizaje - enseñanza en la actitud de acoger, de proteger, de hacer crecer.

Los capítulos especiales del enfoque de Género del Plan Desarrollo del Norte del Cauca PDNORCA abordan instancias relacionadas con ese “humanismo cívico” que plantea Irizar (2007), donde la atención integral, la prestación de servicios institucionales, la coherencia en las acciones programáticas de los planes de desarrollo locales, la inclusión multicultural, el empoderamiento social de las mujeres en los ejercicios de desarrollo y cierre de brechas deben estar articulados a los procesos de postconflicto, verdad, y reconciliación.

Desde el año 2016 la Gobernación del Cauca y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo USAID, vienen brindando asistencia la transversalidad del enfoque de género al interior del departamento especialmente en los ejercicios de Planeación territorial con enfoque de género. Módulos como: presupuestos sensibles al género, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, rutas de atención y prevención ante las violencias basadas en género, formulación de pactos sociales y políticas públicas han sido replicados en los 42 municipios del departamento.

De acuerdo al Registro único de víctimas del Ministerio del Interior (RUV, 2018), el municipio de Corinto tiene 7.499 personas identificadas por el conflicto armado, 5.883 son sujetos de atención en políticas de promoción, y reparación integral y 1.616 de ellas fueron víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no están activos para la atención. En este orden de ideas el total de la población víctima corresponde a 23% de la población municipal (33.107 háb), 51% de ellas son mujeres, 8 % de ellas (656) son afrodescendientes, y 9% indígenas (712), la mayoría de la población víctima dice no pertenecer a ninguna etnia 73%.

Según la política pública de Mujeres de Corinto adoptada en Noviembre de 2017, “Los reportes anuales correspondientes a delitos sexuales, homicidios y lesiones personales emitidos por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional entre 2.012 y 2.016 contra las mujeres del municipio; las principales denuncias realizadas son por lesiones personales para un total de 48 casos en estos 5 años, de los cuales un 70% fueron en vía pública del perímetro urbano. En el 2016 se reportó el pico más alto de agresiones dirigidas hacia las mujeres, el 77% de ataques fueron con armas contundentes, 14% armas blancas, 3% armas

punzantes y 6% armas de fuego; 5 de las 11 agresiones fueron a amas de casa y 4 de ellas se desempeñan en trabajos independientes.” (Municipio de Corinto, 2017, pág. 8)

Problematización

Pregunta de investigación

¿Cómo las mujeres afrodescendientes, víctimas del conflicto armado en el municipio de Corinto Cauca construyen procesos educativos y políticos con el fin de defender sus derechos humanos y su participación ciudadana en el marco del post- acuerdo de paz?

Objetivos

Objetivo General

Determinar los procesos educativos y políticos construidos por las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado en el municipio de Corinto Cauca con el fin de defender sus derechos humanos y su participación ciudadana en el marco del post-acuerdo.

Objetivos específicos

Identificar las experiencias de las mujeres afro del municipio desde sus aprendizajes y procesos educativos relacionados con la defensa de sus derechos humanos y la participación ciudadana en el marco del post acuerdo de paz mediante entrevistas estructuradas que permitan el autodescubrimiento e identificación de su proceso de transformación social y aporte cultural.

Identificar las prácticas en relacionadas con la defensa de los derechos humanos, y la participación política de las mujeres afro.

Determinar los procesos educativos para la defensa de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes en el municipio.

Marco teórico

La teoría crítica y el movimiento feminista

Uno de los mayores aportes de la teoría crítica en el conocimiento social es desligar la idea exclusiva de la ciencia de ampliar conocimiento, a la posibilidad de tensionar la validez del mismo y sostener, en palabras de Kant (1787): “La mayor -y tal vez la única- utilidad de toda filosofía de la razón pura es tan sólo negativa, ya que no sirve como órgano destinado a ampliar, sino como disciplina limitadora. En lugar de descubrir la verdad, posee el callado mérito de evitar errores”. (P. 452).

De ésta manera la razón no es solo aumentar, es crear rupturas sobre el uso procedimental de la razón, un giro desde la problematización - objeto - estructura - análisis, hacia el sujeto – problema – estructura – análisis, el principio integrador es subyacente a la pedagogía, la formación y el aprendizaje en los sujetos sociales. Sujetos emancipados preocupados por “liberar” y “comprender” más allá de explicar para “controlar” a sus semejantes. En términos de Freire (1969) implica “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”. Estas ideas tienen sustento en la historicidad relativa de un contexto cultural. Así la realidad crítica y la educación, suponen un principio integrador, una mirada sin sesgos o fundamentalismos, una reflexión pedagógica constante sobre las categorías inmersas en aprender y desaprender en el contexto social, para Habermas (1992) la racionalidad no debe tener un sentido “instrumentalizador”, es decir que obedezca a fines exclusivos, o que se oriente a la definición de un “status quo”.

De acuerdo con Freire (1969)

“A partir de las relaciones del hombre con la realidad, resultantes de estar con ella y en ella, por los actos de creación, recreación y decisión, éste va dinamizando su mundo. Va dominando la realidad, humanizándola, acrecentándola Con algo que él mismo crea; va temporalizando los espacios geográficos, hace cultura. Y este juego de relaciones del hombre con el mundo y del hombre con los hombres, desafiando y respondiendo al desafío, alterando, creando, es lo que no permite la inmovilidad, ni de la sociedad ni de la cultura. Y en la medida en que crea, recrea y decide se van conformando las épocas históricas, El hombre debe participar de estas épocas también creando, recreando y decidiendo” (p.3).

Según Roith (2006), La educación es siempre "una decisión responsable en una situación histórica" y el área cultural, “es un contexto propio de significados y efectos, tiene un progreso en su propia estructura y que de este progreso proceden efectos sobre el contexto cultural general” (p. 3). De ésta manera los feminismos y los movimientos masculinos, permiten pensar en un conocimiento desde el “nosotros” desde la oportunidad de reconocer las “diversidades” inherentes a nuestra humanidad, aquellas que no solo puedo catalogar en los demás, si no que están en nuestro interior. Santos (1998), indica que parte del movimiento epistémico feminista resulta de la crítica del pensamiento Marxista hacia las identidades y el poder de clase.

“Concretamente. Las formas de construcción de la subjetividad basadas en la identidad y la discriminación sexual. La llamada de atención sobre la importancia y el peso específico de la explotación del trabajo y de la identidad femeninas. No sólo en el campo de la producción capitalista, sino también en el campo doméstico y. en general. En la esfera pública”. (p. 32 - 35)

Sin embargo las facetas de la opresión producto de la discriminación sexual, quedaban en segundo lugar respecto las categorías de clase. Así el proyecto emancipatorio femenino se veía nublado en la crítica epistémica marxista.

Castillo (2015), aborda el pensamiento eurocéntrico y la crítica de la producción capitalista en referencia al discurso de Marx y Engels en su clásica obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, vincula estas tres instituciones, avanzando en la comprensión de la construcción histórica de la exclusión de las mujeres con relación a la propiedad y el papel del Estado para garantizar su subordinación, y con ello los derechos exclusivos de los hombres sobre las mujeres y la tierra. Advierten que el patriarcado que deviene del:

“Derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo entre los griegos de los tiempos heroicos, y más aún en los de los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de formas más suaves, pero no, ni mucho menos, abolida”. (p 29).

De esta manera es concluyente que el sistema patriarcal construye roles e identidades que la sociedad mediante la subordinación, la servidumbre y la exclusión, y por lo tanto no expresan un fenómeno natural si no “una coincidencia simbólica y fáctica” de control. Castillo (2015) concluye, que una de las vertientes del pensamiento feminista “que posibilita el diálogo y la acción global de las mujeres, es su propuesta hacia la preservación de la vida en todas sus formas, erradicando la dominación de la naturaleza, la subordinación de las mujeres y la opresión de los pueblos” (p. 30).

Las teorías de género originadas en el siglo XIX se basaron en el reconocimiento, la ilustración y el rol de identidad que permitieron a la sociedad fijar nuevos paradigmas sociales e identidades en las mujeres. El fenómeno libertario de los años 60 y 70 del siglo pasado, se preguntó sobre las relaciones de igualdad, el contexto económico, la familia, la participación política, y las relaciones de poder. En las décadas posteriores surgen los interrogantes sobre la masculinidad, y el rol del hombre en una sociedad igualitaria, discusiones que permitieron profundizar en el análisis patriarcal sobre la estructura política, económica, religiosa y social. (Scott, 1996, págs. 34-40) . Las rupturas y las categorías epistémicas en la teoría de género de la décadas de los 80 y los 90 se sumergieron en la identificación y reconocimiento de las subjetividades, el rompimiento de la estructura patriarcal y la construcción de desarrollo humano con un enfoque de capacidades.

Aún desde los esfuerzos teóricos e institucionales AECID³ (2015) establece que “a pesar de los avances logrados, y veinte años después de la adopción de la *Plataforma de Acción de Beijing* en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, hoja de ruta para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, el reto sigue aún presente: ningún país del mundo ha logrado plenamente la igualdad y muchas mujeres y niñas sufren múltiples formas de discriminación, vulnerabilidad y marginación durante todo su ciclo de vida”(p. 6). Lugones (2008) soporta el planteamiento anterior basándose en que la propuesta feminista de la igualdad, no hacía explícita de relación entre las características de género y raza, pues solamente fueron construidas para la mujer blanca y burguesa.

³ AECID. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Entidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España.

Género y sexo.

Según Ruiz N. (2015). « El tema del género es mucho más amplio y complejo que el tema del feminismo, ni es igual ni se reduce a él. Hay culturas en las que el género llega hasta cinco tipos, como plantea Butler (2012) “masculino, femenino, lesbiano, homosexual y transexual” (p.259). En otras culturas se habla de tres: hombre, mujer, intersexual, sobre todo por la visibilidad que se hace hoy del tema de los intersexuales desde su condición biológica, lo cual ha complejizado el tema de género». De ésta manera el “el género entonces se presenta como el marco para hablar de las identidades femeninas y masculinas y la cultura como el camino epistemobiológico para configurar la identidad colectiva y el género” (Ruiz, 2015, págs. 23-26). Continuando con Ruiz N. (2015) es posible enfatizar que al hablar de género se consideran en las situaciones de las mujeres como la de los hombres.

Las nociones de Género y sexo tienen connotaciones distintas. Marcuello y Elosegui (1995), establecen que «El sexo está determinado por la biología, se puede decir que constituye “lo dado”. Sin embargo la orientación y la conducta (sexual heterosexualidad, bisexualidad, homosexualidad.) .Aun cuando tienen una base biológica también son configuradas por otros factores como la educación, la cultura, el carácter y el comportamiento de cada sujeto ». (FAO, 2010), Sostiene que el Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales. Las divergencias biológicas son el origen de las que se producen en materia de género, pero los modos en que se determina el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo. Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres.

Scott (1996), Define el género en 2 dos partes: en la primera aparecen las relaciones sociales distinguidas entre los sexos (hombre –mujer, mujer –mujer, hombre-hombre) y en la segunda la construcción cultural de género y las relaciones de poder. Así las teorías de género implican considerar la diversidad sexual como una postura de vida, no una simple clasificación, no solo una limitada ideología. (p. 10)

Para la UNESCO (2014), la perspectiva de equidad de género, se centra en una visión de la sostenibilidad donde cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar sus capacidades al máximo. Se proyecta como una “meta social” a la cual los estados, las instituciones, las organizaciones sociales, movimientos, y el sector educativo debe aportar en su construcción.

Pedagogía de género

Los procesos pedagógicos y sociales basados en los movimientos de género aseguran una transformación en los roles e identidades, y lo que se transmite de una generación a otra, permiten el empoderamiento social y defender el ejercicio de derechos. La función social de las instituciones del estado, las organizaciones de la sociedad civil y la academia es girar en torno a los procesos de:

“Formación crítica que cuestione el saber vulgar y se comprometa éticamente, lo cual lleva a la escuela a cuestionar los valores reproductores de inequidad con los cuales se han educado niños y niñas, incidiendo de este modo en la transformación de patrones culturales que perpetúan el sistema patriarcal mediante la incorporación del enfoque de equidad de género en el proceso educativo tanto desde el ámbito del currículo formal entendido como la planeación del proceso de enseñanza- aprendizaje con sus correspondientes finalidades y condiciones académico-administrativas, como desde el

currículo oculto entendido como el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución, los cuales no se explicitan formalmente mediante planes de estudio ni de la normatividad imperante en el sistema, si no que se constituyen en la derivación de ciertas prácticas institucionales que son tal vez más efectivas para la reproducción de conductas y actitudes.” (Echevarría, 2004, pág. 4)

La sociedad tiene el deber de reconstruirse hacia la equidad de género, propiciando procesos educativos, “donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para acceder, usar y controlar recursos y bienes; superar las barreras y brechas en el acceso y ejercicio de sus derechos económicos, sociales, cívicos, culturales y políticos y permite visibilizar y abordar las diferentes formas de desigualdad que enfrentan las mujeres”. USAID. RGA (2016, p. 3). Según (Aguilar & Romero, 2015), parte del reconocimiento cultural ha sido valorado por la violencia social, donde se reproducen estereotipos, prejuicios, etiquetas, desconocimiento del otro. Lo que ha llevado a una decadencia en el trato de las relaciones humanas entre hombres y mujeres, grupos minoritarios, personas en situación de discapacidad entre otros. (pág. 5 – 15)

De acuerdo con León (2014), la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres queda consagrada en el CONPES 161 de 2013 donde plantea 6 ejes temáticos: 1. Construcción de paz y transformación cultural; 2. Autonomía económica y acceso a activos; 3. Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones 4. Salud y derechos sexuales y reproductivos 5. Enfoque de género en la educación; y, 6. Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Cada eje tiene lineamientos, entidades, responsables, recursos técnicos y financieros. De ésta manera, “La política nacional de Equidad de Género reconoce la existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres que impiden el

ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, obstaculizando no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. Las inequidades de género se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros” (pág. 20-21)

Colonialidad del poder y de género

Según Quijano (2009) “El patrón de dominación entre los colonizadores y los otros, fue organizado y establecido sobre la base de la idea de raza, con todas sus implicaciones sobre la perspectiva histórica de las relaciones entre los diversos tipos de la especie humana “, (p. 37), convirtiéndose en un factor de clasificación e identificación social. Para los colonizados produjo despojo de las identidades originales. La distribución de las identidades sociales sería de ésta manera fundamento de toda clasificación social, basadas en las diversas formas de explotación y de control del trabajo, y las relaciones de género aquellas relacionados con la servidumbre y la subordinación. Lugones (2008) identifica el análisis de Quijano “en las maneras en que las mujeres colonizadas, no-blancas, fueron subordinadas y desprovistas de poder. El carácter heterosexual y patriarcal de las relaciones sociales puede ser percibido como opresivo al desenmascarar las presuposiciones de este marco analítico” (p. 37). De esta manera la subordinación y la posición de clase era superior en las mujeres no – blancas y los estigmas y flagelos de la condición social consideraban una doble victimización: ser mujer y tener rasgos étnicos.

“Al percibir género y raza como entre tramados o fusionados indisolublemente, podemos realmente ver a las mujeres de color. Esto implica que el término «mujer» en sí, sin

especificación de la Fusión no tiene sentido o tiene un sentido racista, ya que la lógica categorial históricamente ha seleccionado solamente el grupo dominante, las mujeres burguesas blancas heterosexuales y por lo tanto ha escondido la brutalización, el abuso, la deshumanización que la colonialidad del género implica”. (P. 40)

El análisis de Lugones (2008) invita a NO ignorar “la interseccionalidad de raza/clase/sexualidad/genero” para profundizar en el carácter diferencial de las mujeres y hombres víctimas de la estructura social, inferiorizadas en el capitalismo global. O en sus palabras ser víctimas de la colonialidad de género, tan criticada en los feminismos de la igualdad de los años 60 y en los referentes de la conferencia de Beijing por tener un énfasis hacia la mujer blanca y burguesa con ideales eurocéntricos. Por lo tanto

“Hay que partir reconociendo que además de la colonización de los saberes y del ser, hay una colonización, de los cuerpos; que aunque tiene que ver con la colonización del ser, es necesario dejar explicitada. Estos cuerpos colonizados están ubicados espacial, social y culturalmente dentro de lo que Grosfoguel llama “sistema-mundo europeo moderno/colonial capitalista/patriarcal” (Grosfoguel, 2002, Citado en Lozano, p. 6).

Según Banguero (2015) el modelo de espacialización español resultado del proceso de esclavización condujo a una “alineación ideológica” que fue desintegrada por la búsqueda de la libertad en el proceso de cimaronaje, donde las comunidades afrodescendientes rompieron ese imaginario y estructuraron sus principios de autonomía y dignidad.

“Esa concepción les permitió, repensar y planificar su existencia, conformando relaciones de parentesco y constituyendo un núcleo familiar para construir dinámicas de negociación sociocultural con los propietarios de las minas y las haciendas, en busca de la apropiación real de un espacio que a pesar de ser de su propiedad no era objeto de

soberanía, lo que los llevaba a denominarlo con apelativos como Monte Adentro y Monte Oscuro, dada la imposibilidad de ejercer poder y control territorial” (p. 6.)

Afrocolombianidad y género

El ministerio de educación nacional Colombiano MEN (2017, p. 3-4), en la presentación de la cátedra de estudios afrocolombianos, reconoce que “El etnónimo afrocolombiano nace de la necesidad del grupo y sus individuos de poseer una identidad referencial construida sobre elementos objetivos y/o subjetivos; implica una resignificación, un reconocimiento del hombre negro, de su humanidad, de sus raíces culturales africanas y colombianas. Constituye una ruptura activa con las clasificaciones interraciales”. Para la organización Kuagro Ri Ma Changaina Ri PCN (2013) la población afrodescendiente “se identifica desde el conjunto de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, sujetos de unos derechos colectivos, y de un enfoque diferencial, que implica la inclusión de las variables étnica y cultural en las políticas, programas, proyectos y acciones del Estado para garantizar la protección de sus derechos desde una perspectiva de equidad y diversidad” (p. 5). Como población Palenquera; Mow (2010) hace referencia a la evidencia de la existencia de otros palenques, o comunidades afrodescendientes donde permanecen con mayor profundidad los legados africanos, el Palenque de San Basilio el más representativo en Colombia conservando la lengua africana, todo ello debido que su organización como palenque permitió conservar sus rasgos africanos en la historia colectiva. Esta categoría es un reconocimiento por la conservación de su identidad que data desde inicios de la colonia, la UNESCO le confiere el reconocimiento como Obra maestra del Patrimonio oral e inmaterial de la Humanidad en Noviembre de 2005.

Mow (2010) define como **población discriminada, excluida y pobre** “a la valoración de las posibilidades de acceso de las personas en los planes y programas de educación, salud, vivienda,

empleo y desarrollo;” lastimosamente ésta categoría es utilizada en Colombia para hacer referencia a la población negra/afrodescendiente de zonas rurales y urbanas, y los grupos poblacionales como niñez, jóvenes, mujeres, tercera edad y discapacitados. Muchas de éstas denominaciones suceden según la organización Kuagro Ri Ma Changaina Ri PCN (2013, p. 2), por un “estado de cosas inconstitucionales y la violación de sus derechos humanos individuales y colectivos, entre los más fundamentales, el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la libre expresión, el derecho al territorio; su derecho al desarrollo y protección de su identidad cultura, el derecho a no ser discriminada por ninguna razón; el derecho vivir libre de todo tipo de violencia física, emocional, psicológica, económica o política y su derecho a participar de manera directa en procesos de toma de decisiones que afectan su vida como individuo y como parte de un colectivo”. (pág. 22)

La OEA (2016) resalta que la situación de las mujeres afrodescendientes:

“Se manifiesta de distintas formas debido a su cosmovisión, cultura y tradiciones, identificación con su territorio y su condición de mujeres. De acuerdo a información y testimonios recibidos, el desplazamiento lleva a las mujeres afrocolombianas a padecer la discriminación tanto por su condición de mujeres como por su origen afrocolombiano y su situación de desplazadas. El cambio de roles y estructura familiar que enfrentan las mujeres desplazadas puede ser aún más intenso y radical en el caso de las mujeres afrocolombianas que habitan en áreas rurales y se desplazan a zonas urbanas, por la vida en comunidad que llevan, la tradicional correlación de sus actividades con las de sus esposos o padres, y el desarraigo de este modelo social. Asimismo, las mujeres afrocolombianas desplazadas padecen de actos de racismo, ridiculización y estigmatización por parte de las comunidades receptoras. Su raza, así como los bajos

niveles de educación y la pobreza de las mujeres desplazadas en general, limita su acceso adecuado al trabajo y a diferentes formas de subsistencia económica”(p. 11).

En este orden de las mujeres afrodescendientes, deben ser igualmente sujetos de enfoque diferencial no solo desde el enfoque de género si no desde su visión étnico racial, “entendiendo que el sujeto mujer afrodescendiente está determinado por una articulación entre raza, cultura, clase, género y sexualidad, integral, sin jerarquía de categorías, en un marco de derechos individuales y colectivos.” (OEA, 2016, pág. 44) . Se hace prioritario responder a la complejidad cultural de las mujeres afrocolombianas, palenqueras y raizales, desde sus experiencias históricas, el reconocimiento de sus derechos, la comprensión de sus necesidades y la resiliencia para plasmar sus aspiraciones y planes, en el marco de sus derechos como mujeres y grupos étnicos diferenciados.

Dentro de la investigación de Lozano (2010), se demuestra como las experiencias de las mujeres negras del pacífico colombiano han venido desligándose de la “jugada colonialista” de ser consideradas como “muy pobres, vulnerables, analfabetas, llenas de hijos, en general incapaces para la acción”, para ser sujetos activos de derechos territoriales y colectivos, enfrentadas a la invisibilidad, “antes que pensarse como mujeres se pensaron como pueblo negro, como comunidades negras”. Donde existe una “insurgencia de saberes” en la construcción de territorialidad, saberes que tienen que ver con la crianza, la salud, el legado cultural, y la socialización. (págs.12-14)

Ciudadanía

Siguiendo los planteamientos de Irizar (2007), la ciudadanía es un “estatus político” que adquieren el conjunto de ciudadanos al designar responsabilidades y prácticas sociales en el ejercicio político de una sociedad. El estado moderno centra la figura del ciudadano hacia el

ejercicio de unos derechos individuales y colectivos encarnados en los principios de la racionalidad: unidad, igualdad y democracia para todos. Es necesario aclarar también que la ciudadanía es una categoría jurídica asignada al nacimiento de una persona, por pertenecer a un estado –nación. Y de ésta manera ofrece un “status” para acceder a ciertos derechos. Y cuando se piensa en igualdad para hombres y mujeres desde el ser ciudadanos y ciudadanas el propósito no consiste en ser iguales entre sexos, sino en tensionar el código orden el patriarcal que convierte las diferencias en desigualdades. (págs. 127 – 134)

Ley 1257 de 2008

Con el objeto de garantizar normas y procedimientos en código civil y penal que permitan el ejercicio de derechos a todas las mujeres en una vida libre de violencia se promulga la 1257 de 2008 ampliado desde ordenamiento jurídico interno e internacional, y el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención. Se reconoce como violencia hacia la mujer:

“Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”. (Ley 1257 de 2008, pág. 1)

De igual manera se reconocen los derechos una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, y a para las mujeres víctimas de la violencia se establecen procedimientos relacionados con:

- a.) la atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.
- b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho

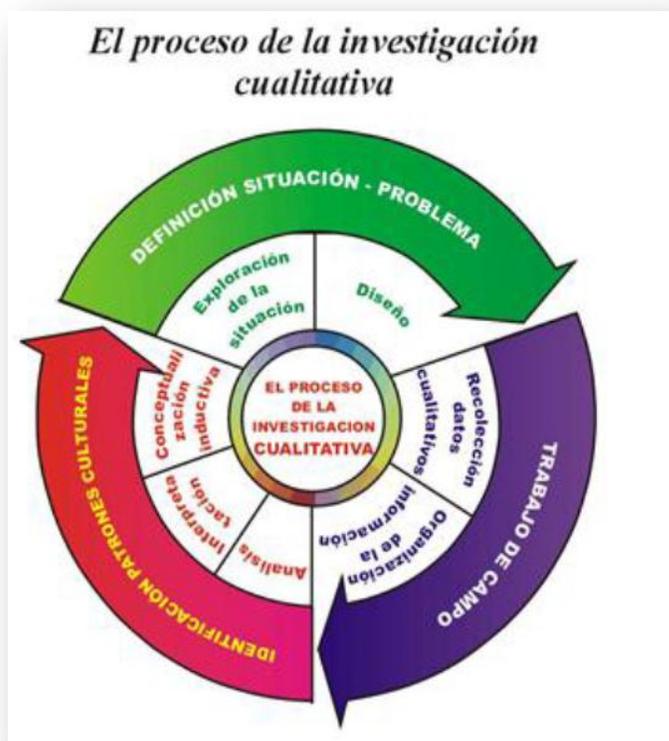
constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes; d) Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-Legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia. e) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva; f) Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia; g) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas. h) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas; i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia; j) La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley. k) A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo. (Ley 1257 de 2008, págs. 2-5)

Metodología

La presente investigación es de carácter cualitativo, estudia la realidad del contexto natural y social, interpretando los fenómenos de acuerdo a los significados de las sociedades y personas que agrupa. Se basa en la agrupación y ordenamiento de las observaciones preliminares para

construir hipótesis, conceptos y una teoría fundamentada de lo que se pretende conocer. El trabajo de campo es determinante para la recolección de datos y elaborar interpretaciones válidas. (Monje, 2011)

Figura 1. Proceso de la investigación cualitativa

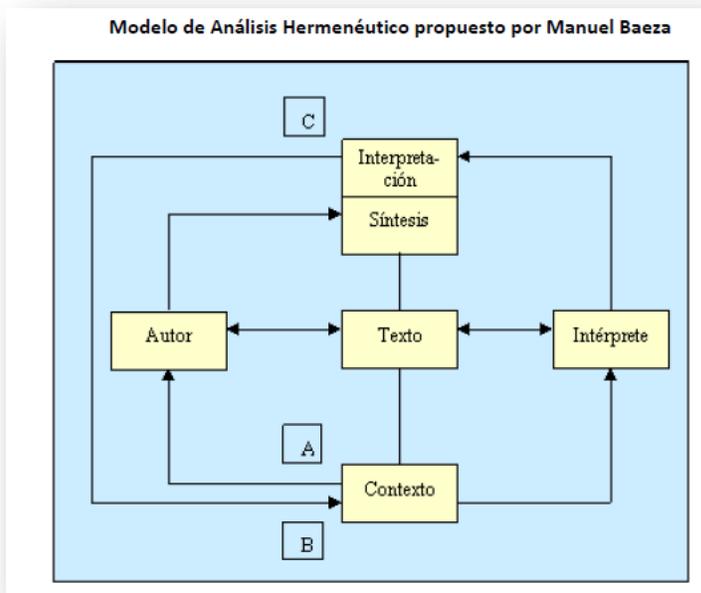


Fuente: Monje (2011) .Citando a Bonilla y Rodríguez (1996, p 76)

El enfoque de la investigación se nutre epistemológicamente desde el pensamiento hermenéutico, pues parte desde los actores sociales como sujetos que reflexionan, significan, se comunican, se observan las relaciones entre sus subjetividades, entre significados. De esta manera prioriza la comprensión y el sentido en un mundo de significados, no en datos, profundizando sobre las motivaciones, las expectativas, las razones y las creencias de los individuos. (Monje, 2011)

Así, la hermenéutica puede ser asumida a través de un método dialéctico que incorpora a texto y lector en un permanente proceso de apertura y reconocimiento. En este sentido, el texto ha de ser asumido -en el proceso de interpretación de discurso- en un permanente siendo; lo que permite homologarlo, desde el pensamiento de Zemelman (1994) con la realidad; ya que desde la perspectiva de él, ésta para ser captada ha de ser concebida como un proceso inacabado, y especialmente en permanente proceso de construcción. Por otra parte, y a modo de complemento, Ricoeur (1998) sostiene que: "En la medida que el acto de leer es la contraparte del acto de escribir, la dialéctica del acontecimiento y el sentido tan esencial a la estructura del discurso (.) genera en la lectura una dialéctica correlativa entre el acto de entender o la comprensión (.) y la explicación". (Cárcamo, 2005, pág. 4)

Figura 2. Análisis hermenéutico



Fuente: Cárcamo, (2005: pág. 10)

Técnicas de recolección de información

La recolección de la información se hará a través de: historias de vida, entrevistas, observación directa e indirecta

Entrevistas estructuradas

Es una técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. Como hemos introducido en el apartado anterior, puede considerarse una técnica propiciadora en sí misma de los datos o como técnica complementaria a otro tipo de

técnicas propias de la investigación cualitativa como son la observación participante y los grupos de discusión. (Murillo, 2009)

Mediante las entrevistas se determinarán las vivencias, opiniones y reflexiones sobre la postura de las mujeres afrodescendientes respecto a los movimientos de equidad de género, y el reconocimiento de los derechos humanos, así como los procesos pedagógicos que emprenden en su contexto social y familiar para reconocerse.

Las historias son entrevistas de carácter semi estructurado con una gran carga del papel biográfico del sujeto, en las entrevistas generales se pretende analizar las reflexiones frente una posición o tema en especial.

La entrevista estructurada en el presente trabajo de investigación pretenderá de acuerdo con (Chárriez, 2012)

1. Captar la experiencia biográfica, en el tiempo y en el espacio, frente a participación política de la mujer, los cambios de roles, la experiencias y relaciones significativas con la vida de una persona.
2. Captar la ambigüedad y el cambio. Reconociendo los procesos y los cambios en la vida de las personas.
3. Captar la visión subjetiva con la miramos así mismo y al mundo, mediante sus conductas y sus responsabilidades con sí mismo y con los demás.
4. Descubrir las claves de interpretación de fenómenos sociales de ámbito general e histórico que sólo encuentran explicación adecuada a través de la experiencia personal de los individuos concretos.

La Observación directa

Entendida por Moran (2007) en un registro visual de lo que ocurre en el mundo real, en la evidencia empírica. Así toda observación; al igual que otros métodos o instrumentos para consignar información; requiere del sujeto que investiga la definición de los objetivos que persigue su investigación, determinar su unidad de observación, las condiciones en que asumirá la observación y las conductas que deberá registrar.

Observación indirecta

Es que aquella soportada en los registros bibliográficos, informes y datos que hacen reflexiones y análisis sobre la realidad o la historicidad del fenómeno, realizado descripciones y análisis de información sociodemográfica, política y económica del sujeto de estudio. (Moran, 2007)

Fase de interpretación

La interpretación de datos se realizará desde la teoría fundamentada planteada por Corbin y Straus. (2002) la cual permite la codificación de las categorías emergentes, la agrupación y reflexión de los resultados obtenidos.

La codificación quedó de la siguiente forma: (E) Entreviste y No de Entrevista, las iniciales del nombre del investigador (DOI) y número de relato (1, 2, 3).

Resultados

Se planteó como eje fundamental la identificación de los procesos educativos de las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado en el marco de la defensa de los derechos

humanos y las acciones de participación ciudadana, en el municipio de Corinto destacando sus aprendizajes y vivencias relacionadas con la defensa los derechos de la mujer, la organización social y la participación en el marco del post acuerdo de paz. De esta manera surgen dentro del proceso de investigación 2 categorías relevantes: 1. La **Inclusión social** de la mujer afro y 2. **La superación de violencia psicológica** que persiste en sus territorios.

1. Inclusión social de la mujer afro y la superación de la violencia psicológica en sus territorios

En la última década hemos estado asistiendo a un giro significativo relacionado con la promoción y adopción de los derechos de la mujer. Sin embargo las condiciones de marginación social, aislamiento, y violencia política siguen vigentes en contextos donde la mujer no ha conseguido superar del todo las secuelas de la cultura patriarcal, el accionar del narcotráfico, los grupos armados y la ilegalidad. Según el Auto 092 de 2008 de la Corte constitucional existen 10 riesgos asociados con la violencia de género en la mujer:

1. Violencia y abuso sexual, 2. Explotación o esclavización desde los roles patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; 3. Reclutamiento forzado de sus hijos e hijas. 4. Afiliaciones personales voluntarias, accidentales o presuntas con los integrantes de algún grupo armados ilegal, o fuerza pública; 5. Realizar labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos y hacer parte de organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, 6. Persecución y asesinato por participación política; 7. Asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; 8. Despojo de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales; 9. Condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y

afrodescendientes; y 10. Pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento. (p 1- 3)

E5DOIr5. Considero que parte de las secuelas del conflicto armado y los grupos ilegales es que por el hecho de ser mujer, aún luchamos contra los roles patriarcales, el pensamiento machista aún está arraigado. Aunque lideramos cambios pues intentamos compartir los oficios del hogar, los gastos, los tipos de trabajo, la idea de la familia, en muchos casos nos sentimos señaladas y encasilladas.

E2DOIr2. Anteriormente las mujeres éramos invisibles, no se nos valoraba el trabajo comunitario que hacíamos. Todo no lo hace la mujer, en nuestros hogares, hacemos valer nuestros derechos, la resistencia es más visible ahora, años atrás perduraba la ley del silencio, aguantar lo que fuera con tal de no ser señalada.

E3DOIr12. Años atrás, en el pueblo, la mujer no se podía relacionar con un militar, porque lo poquito que le hacían, era hacerlas ir del pueblo. Pero si hubo por ahí unas cinco compañeras que por relacionarse con militares fueron violentadas o asesinadas. Osea existía un límite, uno anteriormente no podía hacerle un favor a un militar por que quedaba señalada, y no sólo se colocaba en peligro uno, sino toda la familia. Éramos como trofeos o seres con dueño sin libertad de elección.

E1DOIr4. El origen de la violencia que impacta la mujer es la ignorancia, no denunciar, desconocer las leyes y las instituciones. Sentirse desprotegida y desamparada ante hechos victimizantes, no saber dónde acudir, como y quien puede protegerla a ella y a sus hijos, y con esa sensación de miedo y abandono aguantan cualquier tipo de vida.

El Poder y violencia están estrechamente relacionados. En el contexto de la organización social moderna, los fenómenos violentos expresan la confusión creada por la supuesta igualdad

de sus miembros; igualdad que no ayuda a diferenciar los unos de los otros. (Jáuregui Balenciaga, 2006). Pero que se encuentra latente en los hechos de subordinación femenina incluso cuando se tensionan los roles predispuestos.

E4DOIr1 Consideramos que se debe sensibilizar no solamente a la mujer sino a los hombres, sobre el respeto y los derechos de las mujeres, enseñamos y difundimos el no callar y divulgar. Que tenemos unos roles por igual en el hogar relacionados con los hijos, la casa, el trabajo e incluso las metas en conjunto.

La subordinación de los valores familiares respecto a las relaciones de género potencia las desigualdades. De acuerdo con Irizar (2007), la carencia de un conocimiento profundo de su índole específica ha hecho de la mujer, en muchas ocasiones, un ser especialmente frágil y vulnerable frente a los abusos y atropellos del varón. Esto equivale a afirmar que el hecho de que la mujer llegue a reconocer y enorgullecerse de su esencia femenina la conferirá la fortaleza, mejor aún, le devolverá la natural fuerza que la caracteriza.

E2DOIr1 La no violencia significa respetar como ser humano darnos relevancia como dadoras de vida, donde de la vida es lo máximo, la mujer no debería ser tocada ni con el pétalo de la rosa. Ni psicológica, ni verbalmente, sentirse útil y valorada.

E5DOIr6. No buscamos ser un movimiento feminista radical, sólo deseamos igualdad y dignidad, un poco de justicia que permita realizar cambios profundos

En cuanto a la mujer, es prioritario no estandarizar todo en función de lo masculino: cuerpo, salud, trabajo, etc., existen unas diferencias cualitativas, según Jáuregui (2006), la mujer es diferente del hombre pero debería tener igualdad de oportunidades. Este concepto de igualdad está claramente confundido. Igualar las oportunidades no quiere decir igualar a la mujer al hombre

y borrar las diferencias. Muy al contrario, las diferencias deben estar siempre presentes y ser tenidas en cuenta. Borrarlas constituye en sí un acto de violencia. (pág.7)

E2DOIr3. Mi padre decía que él no castigaba, pero se debían respetar las mujeres, la familia y el trabajo. Como se codifique la familia y los hijos así funcionamos, es la importancia de una bonita formación del hogar, En el poder de la palabra, como se codifican los hijos, eso es una enseñanza edificadora.

Ésta “codificación” se encuentra directamente relacionada con los valores y principios, dejando de lado las ideas de superioridad y/o subordinación. En los procesos de lucha social de sus propias comunidades afrodescendientes encuentran ejemplos de esa nueva “enseñanza edificadora”

Cabe anotar que en la región cultural del norte del Cauca y la zona plana del departamento del Valle, pertenecientes a las cuencas del río Palo y Cauca, con la extensión de la agroindustria de la caña en los años 60 y 70s, ocurre un proceso de desposesión del territorio. Produciendo un cambio de la finca tradicional y multipropósito, a la dependencia del salario, con lo que se perdió el elemento cultural que generaba ese vínculo, la finca creaba apego, solidaridad e identidad, además de cohesión social . La pérdida del territorio en este sentido adquiere una perspectiva más amplia, pues desaparecen las relaciones históricas con la naturaleza, la vecindad entre grupos, los lugares simbólicos. En palabras de la comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH, 2005, pág. 117) “se lesiona la sensibilidad de la mujer negra, su legitimidad ancestral, su creatividad formadora y generadora de vida, su identidad cultural y el amor por su territorio.”

E1DOIr6. Nuestros de procesos de resistencia, nacen de la lucha contra las jerarquías y las inequidades sociales, nos resistimos a abandonar el pasado, a ser menospreciadas, Nosotros

sentimos que no somos una raza étnica menos si no una igual y que es necesario que reconozcamos el daño que se nos hizo. Hay que seguir en la ruta de la resistencia

E4DOIr3. Existimos como asentamientos afro, Hay un pasado que no debemos perder, nuestros padres nos decían: Ustedes tienen que valorarse mucho, tienen que andar con la frente en alto y nunca con la cabeza baja, sin señalamientos siendo correctos.

E2DOIr7 Tenemos 3 consejos comunitarios: El Jagual la Maria (120 personas), La Paila y Barrios de Corinto (60) y Barranco Río Guengue (450), y orientamos procesos de resistencia con Charlas y conversatorios sobre los procesos de resistencia afro, la historia de los primeros esclavos, la búsqueda de la libertad, el inicio de los palenques y ejemplos de vida con personajes como Benkos Biojo, Martin Luther King y Nelson Mandela.

Mujeres en la agenda pública local

La principal materialización de los temas relacionados con la mujer étnica y el enfoque de género en el municipio fueron sentados en las apuestas del pacto social por la dignidad de las mujeres del Norte del Cauca, liderado por la secretaría de la mujer del Departamento, los lineamientos generales del programa de gobierno “Nuevas Ideas para la paz” del Alcalde en su periodo 2016 y 2019. Los Talleres de planeación participación participativa para construir el diagnóstico del Plan de Desarrollo, y la formulación de programas sectoriales y de inversión donde se materializa la política pública de mujer del municipio en el año 2017.

De acuerdo con la política pública de mujer (Acuerdo 018 de 2017), la participación femenina en el municipio ha sido visible, en los dos últimos años se elige y crea el Consejo Consultivo de Mujeres, permitiendo una reactivación de la agenda de mujer en la gestión pública local. El resultado de esta acción ha permitido unir 18 organizaciones con trabajo en áreas

sociales, económicas, culturales, deportivas y políticas, quienes a través de su incidencia ciudadana fortalecen el trabajo organizativo de las mujeres: Ellas mismas destacan:

E3DOIr4. La principal organización de mujeres en el municipio es el consejo consultivo de mujeres, organismo de participación el cual fue el encargado de liderar la política pública de mujer en el año 2017.

E3DOIr5. También nos orientamos hacia nuevas oportunidades: fuentes de ingreso, fortalecer microempresas, el empoderamiento político (liderazgo), la formación integral.

E2DOIr6 Los Principales temas o problemáticas para abordar respecto a los derechos de la mujer se abordan en la Ley 1257 de 2008 sobre la no violencia contra la mujer, se identifican las clases de violencia y las rutas de atención integral.

E5DOIr3. Participamos en los acuerdos dentro de la mesa de sustitución de cultivos ilícitos en el 2018, el acompañamiento a los PDETs⁴ visualizando las necesidades de las mujeres en esas comunidades, especialmente rurales, en temas como el acceso a tierras, embarazos a temprana edad, educación, etnoeducación, empleo, salud pública, rutas de atención, liderazgo político.

Parte de los logros de la política pública de la mujer en el Municipio, tienen que ver con el enfoque de transversalidad en la atención integral de los derechos de la mujer, pensar que los objetivos no sólo se centran a las estrategias de la No violencia, si no a la prestación de bienes y servicios en salud, educación, cultura, deporte, sistemas productivos, justicia, seguridad, promoción del desarrollo y participación ciudadana. Son aciertos donde la garantía de los derechos individuales y colectivos tiene una mirada integral y es responsabilidad del conjunto de instituciones sociales del estado en el municipio.

⁴ PDETs. Planes de desarrollo con enfoque territorial. Apuesta del plan marco de implementación del proceso de paz, surgido del acuerdo de paz con las FARC

E1DOIr3. No hay distinción de etnias respecto a temas de mujer. Nuestros problemas superan clase, color, posición económica y social, hemos sido vulneradas por igual, por eso hacemos llamados, ejercicios y actividades lúdicas en colegios y actos municipales donde resaltamos la “unión” como punto de partida para la solidaridad y la defensa de nuestros derechos. Cualquier violación, abuso, o hecho lamentable nos duele a todas y lo denunciaremos.

E5DOIr4. No vemos una diferencia de vulnerabilidad, ligado a ser mujer y ser afrodescendiente, hemos vivido los mismos pesares, con tragedias compartidas, queremos nuestro territorio por igual, y las luchas de clase que es donde a veces se originan los señalamientos de raza, no son importantes para nosotras. Donde si vemos mayores problemas es con la “mujer rural” debido al difícil acceso para acceder a servicios y defender sus derechos, además en algunas zonas hay fuerte presencia de grupos armados. Y se vuelve difícil realizar denuncias o quejarse frente a un hecho violento, la zona de montaña tiene una fuerte presencia indígena y sus derechos también nos interesan

2. Discusiones frente a la vulnerabilidad Mujer/Etnia/Clase

Contrario al planteamiento de Lugones (2008) y Quijano (2009) las mujeres pertenecientes al consejo consultivo de mujeres de Corinto, no profundizan en el carácter diferencial de raza para determinar la victimización de la violencia contra la mujer en su municipio. Destacan que no existen jerarquías respecto al tratamiento de la mujer blanca, afro, indígena y/o con status social. La violencia y la vulneración histórica las ha ubicado en un mismo plano. Las mujeres del municipio no se encuentran inmersas dentro del debate del feminismo “blanco” o feminismo “negro” centrado en la exclusión, su énfasis como mujeres afro se enmarca en la reafirmación de ser negra o negro como sentido de pertenencia colectiva y de legado cultural, muy cercano al reconocimiento pluriétnico y multicultural promovido en la ley 70 de 1993.

E2DOIr7. Para nosotras la Identidad: no es el color de piel, si no el conocimiento ancestral, de reconocer sin temor y con orgullo, desde la casa y sin complejos, la descendencia, que no existe diferencia y discriminación, buscamos la implementación de la cátedra afro donde los valores culturales y ancestrales no se pierdan.

E5DOIr7. Me reconozco por mi descendencia, por el valor del pasado, quien soy, quienes han estado conmigo, que viene de la transmisión de mis padres, los abuelos, tengo familiares muy blancos que autodenominan negros cuando ven a sus abuelos, que se sienten orgullosos. Es más, hemos venido luchando por la cátedra afrodescendiente para hacerla visible en la música, en el baile, en los aportes al deporte.

De acuerdo con Walsh y García (2015), la afro-existencia en el pacífico latinoamericano se ha construido en los márgenes, puntos ciegos y “tierras baldías” donde la memoria colectiva y la tradición oral ha hecho suya la trata de personas, la re-existencia y la liberación en sus experiencias, prácticas y pedagogías de pensar, sentir, ser, estar, devenir. Y las mujeres en este contexto han propiciado espacios de igualdad sin importar la raza, y la condición socioeconómica, se resisten a los hechos de violencia y a los señalamientos, tienden su mano para redefinir su posición política y sus roles dentro del hogar, la sociedad y la región y a su vez recuperar el sentido de pertenencia desde la “significación” en la memoria colectiva, aunque haya sido fracturada, vulnerada, y despedazada desde la modernidad y la influencia de la violencia de estado. (Walsh & García Salazar, 2015, págs. 79-98)

E1DOIr5. El 25 de mayo en el día de la afrocolombianidad participamos de una serie de actos culturales con la presentación Grupos musicales, la exposición de productos artesanales, y la misa afro donde hicimos resonar los tambores, con cantoras, el baile ceremonial, y los trajes típicos, armonizados al ritmo del cununo (tambor pequeño), wasae, marimba y maracas.

E2DOIr8. Nuestros nietos, algunos siendo blancos dicen “yo soy negro” mi abuelo preferido es negro, sin ningún tipo de complejo, porque ellos reconocen que viene de una descendencia de afros, que la etnia nos clasifica pero el pensamiento no nos aísla.

Si el color de la piel no las aísla, y la idea de raza es “clasificatoria” es posible reconocer que esa memoria colectiva se resiste a ser transgredida cuando los y las mayores, las familias y los liderazgos no rompen lo colectivizado y compartido. Se tiene claridad sobre el impacto del desconocimiento de la historia de la mujer afro en el municipio, las motivaciones de su lucha de resistencia frente a su identidad como pueblo, las garantías y la protección relacionadas con el saber ancestral, seguridad, la restitución de tierras, el emprendimiento, y la no violencia.

E2DOIr9. Hay unos que no se identifican como afro, porque piensan solamente en el color de piel, sin embargo es el conocimiento de la descendencia, el orgullo histórico el que nos identifica como afro. Buscamos que nuestros hijos no sientan ese temor de aceptar las mezclas de los distintos papas, ya sea indígena, afro, mestizo.

Dentro de la violencia histórica existe una estigmatización de género, pues afecta tanto a hombres y como mujeres al vivir y pertenecer a un territorio señalado y referenciado crea imaginarios y estereotipos como “peligroso” y “de cuidado”. La violencia se inscribe de ésta manera dentro del orden jerárquico como un síntoma, señalando que la organización tiene una estructura caótica. Desde este marco de referencia, “la violencia se comprende como la trasgresión de la dimensión humana, es decir, de la dimensión de la mediación, de la elaboración, de la creación, de la cultura, del orden cualitativo”. (Jáuregui Balenciaga, 2006, pág. 8)

Suele considerarse al aula de las escuelas e instituciones educativas como el escenario exclusivo donde se transfiere la pedagogía, sin embargo las comunidades enseñan y aprenden, según Lozano (2016), mediante “la transmisión de valores culturales, de prácticas de producción,

sobrevivencia”, también los liderazgos, las memorias africanas para hacer suyo el territorio, la observación, la experimentación en la medicina natural, el canto, el parto, ese conjunto de experiencias que engloban el saber ancestral y constituyen la “diáspora cultural” transmitida de generación en generación. (págs. 273 -276)

E3DOIr20. En cuanto a la defensa de la equidad de género estamos a la expectativa, nos han acogido bien, estamos haciendo tomar conciencia a los hombres, porque somos incluyentes, no somos feministas, eso es muy importante. La construcción social es con todos

Es necesario notar que este accionar político de las mujeres, parte desde lo personal, lo íntimo y familiar, reconoce la identidad, las relaciones interpersonales y la convivencia, plantea posturas frente a educación familiar, las costumbres y las relaciones de pareja, y desde ahí escala a nivel comunitario al ejercicio político, con sentido transformador, hacia un pacto social que intenta reconstruir la realidad. Como lo plantea el PCN (2012), un proyecto político enmarcado en la identidad (Ser), el territorio (espacio del ser), y participación (ejercicio del ser), constituidos como los ejes fundamentales de los derechos étnicos del movimiento afrodescendientes. (pág.25)

E3DOIr21. En el día de la No violencia, en un acto público llamamos a los hombres, les dimos una flor, firmaron un pacto de la No violencia. Ese tipo de acciones son incluyentes y bonitas, porque ellos están notando que no es solo las mujeres, si no que el problema es con ustedes (hombres), es hablando, acercándonos, dejando claro lo que está bien, y reafirmando y negando lo que no queremos que siga ocurriendo.

E4DOIr2. Para temas de salud sexual y reproductiva todavía hay pena y resistencia. Con las niñas y jóvenes hablamos sobre temas de responsabilidad sexual y reproductiva, encontramos mucha resistencia en los hogares pero es una de las principales apuestas y tareas del consejo consultivo de mujeres del municipio. Hacemos talleres y campañas donde: Inculcamos valores,

la importancia de estar preparados para tomar decisiones, tenemos estrategias como **ponte las pilas** en coordinación con el hospital municipal donde llegamos a instituciones educativas y líderes de las juntas de acción comunal, creamos escenarios de confianza y responsabilidad. Nos falta mucho por hacer, aún vemos niñas con embarazos a temprana edad, aunque la tasa es menor en la zona urbana, en las veredas y corregimientos los valores son muy altos y tienen que ver con la posibilidad de acceso a los programas de salud sexual y reproductiva que ofrece el municipio y la presencia de otras entidades en territorios, donde los actores armados continúan haciendo presencia.

Para hacer visibles las condiciones de marginalidad, se organizan en relación a las desigualdades e inequidades como grupo, el reconocimiento de sus percepciones en los ámbitos de género y raza giran en torno a la consecución de derechos étnicos y territoriales. Haciendo un énfasis en la distribución espacial de las necesidades y problemáticas de la mujer, donde la respuesta del estado ha sido históricamente nula.

E5DOIr8. Como organización social de mujeres logramos instancias como la comisión de veedurías para víctimas, rutas de atención integral, que la mujer no vuelva a ser re victimizada, en que la mujer sea compensada y manifestaciones públicas como el plantón de mujeres en noviembre del año pasado, hicimos la campaña. “Sin mi puño y con mi letra” donde convocamos a los líderes sociales y ciudadanos, les dimos una rosa y expresamos de manera pública nuestra defensa de los derechos de la mujer y en contra de cualquier tipo de violencia, también hemos acompañado capacitaciones sobre nuevas masculinidades con el fin de cambiar un poco la idea machista y de roles patriarcales, estuvimos en la marcha en Popayán en contra de la no violencia. Y creo que todo este proceso tuvo efecto después que las organizaciones de mujeres hicimos firmar el acuerdo de voluntades 2016- 2019 a todos los candidatos a la Alcaldía en el año 2015,

pues deseábamos ser visibles a nivel político hoy en día tenemos una Secretaría de la mujer, creamos la red de mujer, el consejo consultivos y tenemos política pública de la mujer, nos hemos aliado con la Secretaría departamental y buscamos alianzas con el sector empresarial, frente al desempeño, y la promoción y prevención de derechos. Y además vamos a ser muy activas en las próximas campañas a alcaldías y gobernaciones, no podemos perder el impulso.

Figura 3. Acuerdo de voluntades. Programas y proyectos políticas públicas de la mujer.



Fuente: (Corinto, 2015)

Con la participación activa, el control y la veeduría social, no se permiten que las acciones relacionadas con la mujer sean poco notables e intermitentes, de que existan ejercicios de corresponsabilidad y coordinación entre instituciones para orientar la formulación de la planeación estratégica del municipio con el componente de inversiones: Las discusiones del plan de desarrollo 2016 – 2019, la agenda de los programas de cooperación internacional en territorio: (USAID, Derechos humanos, Restitución de tierras y Gobernabilidad regional) en los últimos 3

años y la formulación de los PDETs, son ejemplos de articulación entre los capítulos estratégicos de las propuestas de atención con los recursos disponibles para atender las necesidades por sectores de inversión.

Conclusión

Construcción de ciudadanía desde el estilo femenino de vivir la política

Atendiendo los puntos de vista, enfoques y prácticas relacionadas con la agenda pública de las mujeres en Corinto podríamos advertir que nos encontramos ante un estilo femenino de vivir la política, donde se promueve la dignidad humana por encima del individualismo tradicional. La participación dentro de las preocupaciones sociales, destaca la forma de percibir y relacionarse con la realidad hacia los más débiles y desamparados (víctimas, mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores). Según Irizar (2007) estas posturas frente al poder y la praxis política elevan las categorías de **“atención”, “cuidado” y “protección”**, pues son parte de las virtudes maternas o femeninas derivadas de la compasión y la solidaridad, aíslan el individualismo de la satisfacción necesidades comunes; permiten percibir y responder efectivamente ante la aflicción de cualquier persona. Dando relevancia al pensamiento propio y la diferencia, este tipo de “subjetividad política” no está exclusivamente en los otros, también se encuentra en nosotros y constituyen desafíos relacionados con la construcción de políticas públicas.

Identificamos las categorías de reconocimiento intersubjetivo de que describe Honnet (1997), **amor, el derecho y la solidaridad** en este “estilo femenino” de hacer política local, priorizando condiciones de igualdad, equidad y libertad, basados en objetivos comunes construidos en una colectividad, apuntando a líneas gruesas como Organización social, participación, salud pública, productividad, empleo, investigación, comunicación, educación. El amor en relación al

reconocimiento propio como sujetos con la responsabilidad de una vida propia, y justa, y el sentido de la solidaridad en el amplio camino de la reivindicación, frente a vulneraciones, luchas, resistencias y modelos sociales, que por años han persistido en los territorios frente a la invisibilidad y la opresión determinante de los grupos armados, el estado, y el estigma regional de ser considerados con alta fragilidad golpeada por los estigmas de la violencia.

La práctica de ciudadanía de las mujeres en el territorio asociada a la idea de Irizar (2007) nos demuestran un conjunto de responsabilidades y prácticas sociales en el ejercicio político local. Como sujetos jurídicos y políticos que intentan reconstruir ese “status” que fue negado, y vulnerado para garantizar igualdad y justicia social frente al cumplimiento de los derechos de la mujer. De ésta manera se piensa la igualdad para hombres y mujeres desde el ser ciudadanos y ciudadanas desligados del modelo el patriarcal y la exclusión, construyendo humanidad a partir de la diversidad, buscando siempre la cooperación y el acuerdo. Siendo sujetos políticos reconocidos desde la alteridad y la diferencia con necesidades comunes, requiriendo transformaciones. (Honnet, 1997)

Referencias bibliográficas

- AECID. (2015). *Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género*. Obtenido de <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/GU%C3%8DA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>
- Aguilar, A., & Romero, F. (2015). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>
- Banguero. (2015). *Esbozos teóricos para una investigación sobre el poblamiento de algunos territorios afrodescendientes en el norte del Cauca*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co:8080/bitstream/10819/5380/1/2079-4650-1-PB.pdf>
- Butler. (2012). El género desde la diferencia. Capítulo tercero de la Tesis de Doctorado. *Ética de género: una perspectiva desde la narratividad arquetípica*.
- Cárcamo, H. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Universidad de Chile. Cinta Moebio No 23: 204-216*. Obtenido de <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/26081/27386>
- Castillo Huertas, A. (2015). *Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado neoliberal*. Serviprensa.
- CIDH. (2005). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Obtenido de <http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espa%20nol.pdf>

- Corbin, & Straus. (2002). Strauss, A. & Corbin, J. (2002) *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada*. Bogotá - Colombia: CONTUS - Editorial Universidad de Antioquia
- Corinto. (2015). . Consejo consultivo de mujeres de Corinto. *Acuerdo de voluntades para los candidatos y candidatas del periodo 2016 - 2019*
- Echevarría, M. (2004). *Municipio de Medellín. Propuesta para la incorporación del enfoque de equidad de género en los proyectos educativos institucionales “PEI” de instituciones educativas del municipio de Medellín*.
- FAO. (2010). *El enfoque de Género*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/004/X2919S/x2919s04.htm>
- Freire, P. (1969). *La Educación como práctica de la Libertad, Paulo Freire*. Obtenido de <http://copiarypegarya.blogspot.com.co/2015/09/la-educacion-como-practica-de-la.html>
- Honnet, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica. Barcelona.
- Irizar. L. (2007). *¿Existe un modo femenino de hacer política?*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602007>
- Jáuregui Balenciaga, I. (2006). *Mujer y violencia. Nómadas*. Critical Journal of Social and Juridical Sciences. 13 (1).
- Kant. (1787). *Crítica de la razón pura. Capítulo I*. Obtenido de <https://filosevilla2012.files.wordpress.com/2013/02/krv-4.pdf>
- Kuagro Ri Ma Changaina Ri . (2013). *Informe Sombra al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra La Mujer*. Obtenido de

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/COL/INT_CEDAW_NGO_COL_15183_S.pdf

Léon Díaz, N. (2014). *Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales "Equidad de Género"*. Departamento Nacional de Planeación.

Ley 1257 de 2008. (s.f.).

Lozano Lerma, Betty Ruth (2010) *"El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano"*. En: Colombia. La Manzana De La Discordia .ed: Programa Editorial De La Universidad Del Valle.

Lugones, M. (2008). *Colonialidad y Género*. Binghamton University, USA. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/396/39600906/>

Marcuello, A., & Elosegui, M. (1995). *Sexo, género, identidad sexual y sus patologías*. Cuadernos de Bioética. Obtenido de http://www.academia.edu/8520028/Sexo_genero_identidad_sexual_y_sus_patologias_-_Marcuello_Ana_Carmen_y_Elosegui_Maria

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2017). *Cátedra Estudios Afrocolombianos*. . Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_2.pdf

Monje. (2011). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Guía didáctica*. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Moran. J.L. (2007). *"La Observación"* Obtenido de <http://www.eumed.net/ce/2007b/jlm.htm>

- Mow, J. (2010). *Población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal y Derechos Humanos. Indepaz Bogotá D.C.* Obtenido de [ttp://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/MDULO_4_pdf](http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/MDULO_4_pdf)
- Municipio de Corinto. (2017). *Acuerdo Municipal 018 de 2017. Política pública de la mujer de Corinto*
- Murillo. (2009). *Metodología de la investigación avanzada.* Obtenido de https://es.slideshare.net/nene_udelas/la-entrevista-49414254
- OEA. (2016). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia.* Obtenido de <http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espanol.pdf>
- Pinzón, O. (2009). *Las minorías étnicas colombianas en la constitución política de 1991.* Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/876/87617269013.pdf>
- Proceso de Comunidad Negras - PCN. (2012). *Territorio y conflicto desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras.* Obtenido de https://lasa.international.pitt.edu/otrossaberes/uploads/colombia-report_001.pdf
- Quijano. (2009). *Colonialidad del Poder y Subjetividad en América Latina. Perspectivas del pensamiento social latinoamericano.* UNAD.
- Ricoeur. (1998). RICOEUR, P. 1998. *La teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido.* Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Roith, C. (2006). *La teoría crítica en la teoría educativa y los diseños curriculares de Wolfgang Klafki.* Obtenido de <https://w3.ual.es/~chroith/pdf/Klafki.pdf>

- Ruiz, N. (2015). El género desde la diferencia. Capítulo tercero de la Tesis de Doctorado. *Ética de género: una perspectiva desde la narratividad arquetípica*.
- Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Editores, Facultad de Derecho Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes. Bogotá.
- Scott. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Obtenido de UNESCO. (2014). *Educación para el desarrollo sostenible*. Obtenido de https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categor%C3%ADa%20Util%20para%20el%20An%C3%A1lisis%20Hist%C3%B3rico.pdf<https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible>
- USAID-RGA. (2016). *Indicadores para la equidad de género en los planes de desarrollo*.
- Walsh, C., & García Salazar, J. (2015). *Memoria colectiva, escritura y Estado. Prácticas pedagógicas de existencia afroecuatoriana*. Obtenido de Cuadernos de Literatura, XIX (38): <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439843035007>

- Herran, O. (2009). *Evolución constitucional de los derechos sociales, civiles y políticos a favor de las minorías étnicas y de género en Colombia*. Colombia. Bogotá, Colombia. Universidad milita. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/876/87617269013/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2011). *Recuperación de la memoria: proceso histórico y organizativo de la diáspora raizal en Bogotá*. Recuperado en: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/recuperacion_de_la_memoria_raizal_orfa.pdf . P. 12.
- Calduch Cervera, Rafael. 2007). *Conflictos internacionales culturales y violencia terrorista*. Bilbao. Recuperado de: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55164/9cursvitoria.pdf> .
- Carretero, A. 2006. *Jürgen Habermas y la Primera Teoría Crítica: Encuentros y Desencuentros*. Cinta Moebio 27: 11-26 www.moebio.uchile.cl/27/carretero.html.
- DEBIA, Jackeline. USAID. 2016. RGA. *Programa de gobernabilidad regional. Indicadores para la equidad de género en los planes de desarrollo*. En: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>
- Díaz, M. (2005). *Diversidad y género. Hacia una cultura de igualdad de oportunidades en educación*. Disponible en: <http://www.portalcidudano.cl/wp-content/uploads/2015/01/Diversida-y-Genero.pdf>.
- Guzmán, M. & Pérez, A. 2007). *La teoría de género y demarcación científica*. Cinta Moebio 30: 283-295. Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/30/guzman.pdf>.
- Lamus Canavate, D. (2012). *Raza y etnia, sexo y género: El significado de la diferencia y el poder*. *Reflexión Política*, 14 (27), 68-84.

Mosquera, Juan de Dios, (1956). *La identidad afrocolombiana o afrocolombianidad*. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/estudiosafro/estudiosafro8.htm>

Programa de ciudad intercultural. 2016. *La ciudad intercultural paso a paso*. Recuperado en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680301b76> .

Rodríguez Mir, Javier. (2008). *Los movimientos indígenas en América Latina. Resistencias y alteridades en un mundo globalizado*. *Gazeta de Antropología*; N° 24 /2, Artículo 37. Recuperado de: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/6928#.V9M1kPnhDIU> .

Sendón Victoria. (2000). *¿Qué es el feminismo de la diferencia? Una visión muy personal*. Recuperado en: http://www.nodo50.org/mujeresred/victoria_sendon-feminismo_de_la_diferencia.html.

Schüssler, R. (2007). *Género y educación*. Cuaderno temático GTZ. Lima. Disponible en: www.oei.es/genero/documentos/egenero.pdf.